



ASOCABALLOS

NIT 890.212.044-3
Asociación sin ánimo de lucro



Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
Dpto. de Fiscalización ESAL
La Ciudad

En mi calidad de Representante legal de la organización, **ASOCIACION EQUINA DE SANTANDER – ASOCABALLOS** con NIT. 890.212.044-3, previamente autorizado por la Asamblea General, como consta en el acta número 039, del día 12 de marzo de 2018, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la permanencia de la organización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 4 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSUÉ CALDERÓN CARREÑO
Representante Legal
CC. N° 91.248.673





ASOCABALLOS

NIT 890.212.044-3
Asociación sin ánimo de lucro



Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
Dpto. de fiscalización ESAL
Ciudad.

En mi calidad de representante legal de la organización ASOCIACION EQUINA DE SANTANDER - ASOCABALLOS, con el NIT. 890.212.044-3.

CERTIFICO QUE:

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;



JOSUÉ CALDERON CARREÑO

Representante Legal

CC. N° 91.248.673



Calle 36 N° 31-39 Of. 201 Centro Empresarial Chicamocha
Teléfono (097)6350100- Celular 3107864515 - Bucaramanga – Santander
asocaballos@gmail.com